

**Bases I CONCURSO DEL CARTEL
ANUNCIADOR DE LA
SEMANA SANTA DE LA ALBERCA DE ZANCARA**



La Junta de Cofradías de Semana Santa de La Alberca de Záncara, convoca el I Concurso del Cartel Anunciador de la Semana Santa de nuestro pueblo para el año 2020, bajo las siguientes

BASES

1.- Podrán participar cuantas personas lo deseen con un número máximo de dos trabajos a presentar en dos categorías:

— **INFANTIL (Hasta nacidos en el año 2007)**

— **ADULTOS ó GENERAL**

2.- En el trabajo deberá tratar obligatoriamente la Semana Santa de La Alberca de Záncara y deberán aparecer las siguientes inscripciones o logos:

— “Semana Santa de La Alberca de Záncara 2020”

— “Ayuntamiento de La Alberca de Záncara” y “Escudo del Ayuntamiento”

— “Junta de cofradías de La Alberca de Záncara”

3.- La técnica de pintura o fotográfica será libre.

4.- Las obras deberán ser inéditas y no premiadas con anterioridad, en ningún otro concurso.

5.- El tamaño del cartel será de 29,7 * 42cm. (Tamaño A-3 Vertical).

6.- Al dorso de cada obra se adjuntará un sobre en blanco en el cual se reseñará:

— Título de la obra y técnica empleada.

— Nombre, apellidos, dirección completa, teléfono y e-mail.

— En caso de montaje fotográfico se debe adjuntar en formato digital de calidad los originales de las fotografías empleadas.

Bases I CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA SEMANA SANTA DE LA ALBERCA DE ZANCARA



— En el exterior del sobre figurará el mismo título que en la parte trasera del cartel lo que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del jurado.

7.- Los carteles podrán entregarse en:

- Ayuntamiento de La Alberca de Záncara.
- Colegio “Jorge Manrique de La Alberca de Záncara.
- Al Párroco y/o a cualquier Directivo/a de la Junta de Cofradías de la Alberca de Záncara.

8.- El plazo de presentación de trabajos será **DESDE HOY, HASTA EL 22 DE MARZO DE 2020.**

9.- El jurado estará compuesto por:

- La Junta de Cofradías de Semana Santa de La alberca de Záncara
- El Párroco
- Un miembro del Colegio

10.- El fallo del Jurado tendrá lugar el **23 DE MARZO DE 2020**, será inapelable, pudiendo declarar el premio desierto.

11.- El ganador será informado por teléfono y deberá acudir al acto de entrega de Premios del Cartel que tendrá lugar el 4 de abril de 2020 durante el **I Pregón y Concierto de Semana Santa 2020** en la Iglesia “Nuestra Señora de la Asunción”.

12.- La obra ganadora será reproducida para representar la Semana Santa de La Alberca de Záncara 2020 en los carteles anunciadores, programas de mano y en cualquier otro medio que la Junta de Cofradías de Semana Santa y el ayuntamiento de

Bases I CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA SEMANA SANTA DE LA ALBERCA DE ZANCARA



La Alberca de Záncara estime conveniente. Las obras seleccionadas cederán todos los derechos de autor a la Junta de Cofradías de La Alberca de Záncara con el fin de la utilización de la misma con objetivos culturales y plásticos.

13.- Los Carteles premiados quedarán en poder de la Junta de Cofradías de Semana Santa de La Alberca de Záncara quien se reserva el derecho gratuito de difusión o publicación, así como de su modificación o retoque si fuera necesario por motivos técnicos o problemas de impresión.

14.- Los participantes en éste Concurso se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a los derechos derivados de la Ley de Propiedad Intelectual.

15.- La participación en éste Concurso supone la aceptación íntegra de las Bases reservándose la Junta de Cofradías de Semana Santa de La Alberca de Záncara, el derecho de interpretación y decisión en caso de algunas de las mismas.

16.- La mera participación supone la aceptación y comprensión de las bases de este concurso.

I Concurso del Cartel Anunciador de la Semana Santa de La Alberca de Záncara 2020

La Alberca de Záncara, Marzo de 2020